

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria: 17 de marzo de 2014**

-----  
**ACTA N° 647**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** MORESCHI, Osvaldo M. - GONZÁLEZ, Eduardo M. - LAURET, Jorge R.

**PROFESORES ADJUNTOS:** DAÍN, Sergio A. - BUTELER, Laura M. - ANDRADA, Adrián M.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** DOMÍNGUEZ, Martín A. - MERLO, David C.

**ESTUDIANTES:** SCARINCI, Ignacio - MERLO, Maximiliano A. - MARGARÍA, Franco - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - SCHMIDT, Mariano

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel

*- En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.*

*-Es la hora 09:22.*

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 25 de febrero de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como el informe, se hizo en la primera sesión del Consejo Superior del día 25 de febrero, allí el Rector informó sobre el incendio que se había hecho en la Facultad de Artes a fines del año pasado y, por supuesto, se está investigando el tema y lo más lamentable es que se ha destruido en el edificio todo el sistema la actriz eléctrico como por lo cual se quemado todo el sistema entonces no pueden ni dar clases en ese edificio. Están pidiendo aulas por todos los lados. Quería comentarlo como hecho lamentable que ha sucedido.

La otra cosa es que se puso en valor el Edificio de Brujas, se lo arregló; se acuerdan que había habido algunos problemas de seguridad y demás, había gente instalada y realmente quedó hermoso ese edificio. Es el primer edificio de la Ciudad Universitaria. que era de la Escuela de Agronomía, y por eso es que tiene valor in-

cluso arquitectónico y allí fusionarán la Secretaría de la Facultad de Artes y de la Facultad de Filosofía.

Y el otro tema que informó fue que la Secretaría de políticas universitarias financiará por 9 millones de pesos el tendido eléctrico de media tensión de toda la Ciudad Universitaria, porque con la cantidad de demanda de artefactos eléctricos, no es el problema solamente la alimentación sino el sistema, el cableado, la distribución. Se harán obras en ese sentido, que también van a involucrar obras eléctricas en Ciencias Químicas y en FAMAF.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Schmidt.*

Por otro lado, como temas tratados, ha sido aceptada la renuncia del doctor Liberati y, en tal sentido, quería agradecerle a él toda su actuación como docente, investigador de esta Facultad desde sus inicios, desde que entró como estudiante, hizo su doctorado y finalmente como docente.

Una información que también se aprobó en el Consejo Superior, y que vale la pena tener en cuenta es la Resolución 11/2014, por la que se aprobó el uso de videos conferencia para la defensa oral y pública para tesis de doctorado y maestría en el ámbito de la Universidad, en el caso de que uno de los miembros del tribunal se vea impedido de asistir físicamente a la Universidad o la Facultad donde se desarrolla la tesis. Por supuesto, tiene que ser con un sistema en simultáneo, que haya comunicación visual, y que pueda haber consulta y conversación.

Por otro lado, se designó a los directores de las colecciones de la Editorial de la Universidad y entre ellos nuestro querido profesor, Sergio Daín, lo cual por supuesto es un orgullo que esté en la Editorial, porque me parece que contribuye con su trabajo. Y aprovecho la oportunidad para comentar que se va a presentar a principios de abril, el libro del doctor Sergio Cannas, titulado Notas de Mecánica Estadística, entiendo que eran temáticas como lo dan aquí, no demasiada bibliografía apropiada y creo Sergio trabajó para tratar de tener o reunir todos los contenidos necesarios. En su momento serán comunicados.

## 02. Varios.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como Varios, quiero comentarles que estoy muy orgullosa porque el viernes pasado se recibieron los primeros tres especialistas en Sistemas de Radar e Instrumentación, los tres astrónomos, y esta semana se recibirá un cuarto, creo que es físico sino me equivoco; dos de los trabajos integradores que tienen la especialización han sido dirigidos por un ingeniero de INVAP en temáticas de interés para ellos. Otro ha sido dirigido por una y ingeniera del Instituto Universitario Aeronáutico y el cuarto, que se recibirá entiendo esta semana, lo ha dirigido el doctor Caranti que es el director de la carrera.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Se hizo un pequeño acto, la verdad que costó muchísimo trabajo esta carrera, ha sido en el marco de un subsidio de la Agencia Nacional de Fondos Sectoriales, se trabajó mucho para congeniar en este proyecto y estamos orgullosos que ya haya empezado a dar sus frutos.

Y también el viernes comenzó la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, contamos con 53 estudiantes inscritos. Participaron y nos visitó en el acto de inauguración gente en representación del de la Policía Judicial, representando también al Tribunal Superior de Justicia. Hay 12 de los estudiantes que son empleados de la Policía Judicial, son profesionales de la Policía Judicial, y por primera

vez en la historia el Poder Judicial becará a profesionales, les va a pagar la cuota de la carrera para formarse, por primera vez en la historia porque realmente quieren apoyar el dictado de esta carrera. Lo cual, por supuesto, también nos parece un logro y una distinción en algún sentido. Vino al inicio el doctor Pregiasco, físico de Bariloche muy conocido que ha hecho muchas actividades en este en este sentido y realmente dió una charla excelente, propia para el inicio esta carrera.

Otra cosa que quería comunicar es que las solicitudes de años sabáticos del doctor Ávila y del doctor Anardo volvieron del Consejo Superior, porque nosotros no advertimos cuando se analizó su situación que los sabáticos tienen que ser solicitados por un cargo obtenido por concurso, y ellos en este momento si bien tienen concurso de asociados, están interinos como titulares. Con lo cual, por supuesto ya hablamos con ellos y van a postergar su pedido, está en proceso.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Quedaría el pedido por el de asociado y no por el de titular, ¿o tenés que estar en ejercicio del cargo?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Eso podría haber sido uno pero iban a cobrar como asociados o podrían postergar la solicitud, por suerte no tenían planeado viajes para este semestre, con lo cual quedó arreglado pero lo quería comentar porque es algo que se nos pasó a nosotros en la reglamentación.

**Sr. Consej. Domínguez.-** O sea, tenés que ser por concurso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí, por eso es que lo informaba para que lo tengamos en cuenta para los próximos.

**Sr. Consej. Lauret.-** ¿Y se los va a distribuir entonces en docencia?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí, por supuesto.

En cuanto a puntos sobre tablas, tengo tres puntos para poner, el primero de es del punto ocho del temario que está puesto en él Se da Cuenta y en realidad es una resolución ad referendum que firmé y habría que convalidarla, no es un Se da Cuenta, así que pienso que la podemos tratar al final, si están de acuerdo.

El segundo punto, hay una renuncia por parte de Hugo Damián Cabrera a una beca PACENI y a partir del 1º de marzo, que deberíamos tratarla y aceptarla. Lo trataremos el final también.

Y entró la solicitud de Laura Alonso Alemany de autorización para dictar la materia Probabilidad y Estadística, junto con la doctora Silvia Ojeda en la Especialización de Criminalística y Actividades Periciales, y como íbamos a tratar ese punto en el punto 17, diría que lo tratemos conjuntamente, si están de acuerdo.

**Sr. Consej. Schmidt.-** Una renuncia de un estudiante como consejero, porque no vive más en Córdoba.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Bien, ¿y quien es?

**Sr. Consej. Schmidt.-** Hebe Munini. Es suplente, y correspondería asumir a Sofía Montagna.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** En todo caso, habría que corroborar quien continúa para ser nombrado. Entonces, si les parece, bien lo tratamos al final.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Respecto de ese sobre tablas del punto ocho, dado que está en el Orden del Día, ¿no se lo podía tratar en el punto ocho?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, haciendo esa aclaración lo podemos tratar. Entonces, si están de acuerdo hacemos eso.

Entonces los Se da Cuenta hasta el punto 13, salvo el punto ocho, son envíos en comisión.

### Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC: 2912/2014: Resolución Decanal N° 26, fechada el 17 de febrero pasado. Convalida se traslade en comisión al Dr. Sergio A. Dain a la ciudad de Fortaleza (Brasil) por el lapso 15 al 23 de febrero de 2014 para participar en "The Seven Workshop on Geometric Analysis".

-Se toma conocimiento.

**04.** EXP-UNC: 2914/2014: Resolución Decanal N° 27, fechada el 17 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos A. Condat se traslade en comisión a la ciudad de Denver (Estados Unidos) por el lapso 1 al 9 de marzo de 2014 para participar en el "March Meeting" de la "American Physical Society".

-Se toma conocimiento.

**05.** EXP-UNC: 3506/2014. Resolución Decanal N° 38, fechada el 20 de febrero pasado. Encomienda a la Dra Ana K. Chattah se traslade en comisión a la ciudad de Ann Arbor (Estado de Michigan, Estados Unidos) por el lapso 6 al 25 de marzo de 2014 para realizar una pasantía en la Universidad de Michigan a través del Programa de Movilidad Internacional Cuarto Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se toma conocimiento.

**06.** EXP-UNC: 6196/2014. Resolución Decanal N° 58, fechada el 06 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Ceppi se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 10 al 13 de marzo de 2014 para participar en la 24° Reunión Anual de Usuarios del LNLS (RAU-LNLS).

-Se toma conocimiento.

**07.** EXP-UNC: 7102/2014. Resolución Decanal N° 62, fechada el 07 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Isabel Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Uberlandia (Brasil) por el lapso 09 al 15 de marzo de 2014 para participar del tercer encuentro brasileño de Geometría y Teoría de Lie.

-Se toma conocimiento.

**08.** EXP-UNC: 51291/2014. Resolución Decanal N° 70, fechada el 10 de marzo corriente. Acepta, a partir del 01 de marzo de 2014, la renuncia definitiva del Ing. Carlos A. Marqués al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, el punto ocho es una resolución ad referendum con fecha 10 de marzo, en que se acepta a partir del 1° de marzo de 2014 la renuncia definitiva del ingeniero Carlos Marqués al cargo de profesor titular con dedicación exclusiva por haberse otorgado el beneficio jubilatorio. Realmente, quiero agradecer al doctor Marqués toda la colabo-

ración, el trabajo y dedicación en esta Facultad desde hace tantos años y, por supuesto, le deseamos lo mejor. Como es una convalidación, de una resolución que tomé yo, tendría que recibir la aceptación usted.

**Sr. Consej. González.-** Si están de acuerdo con la aceptación.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Muchas gracias.

Quiero decirles que el día de mañana me tendrán que hacer una intervención en la pierna y el doctor González me va a reemplazar en el Consejo Superior. Antes de pasar, acabo de recordar una información. con los despachos de Comisión, el próximo jueves tendrán el Banco de Sangre aquí en la Facultad; como otros años, les recuerdo que el año pasado nos entregaron una placa porque ha sido la Facultad con más donantes en proporción a la cantidad de personas, creo que informaremos en general para que estén preparados y esperemos que también volvamos a ser por los menos los que más luchamos en este sentido.

**09** EXP-UNC: 4225/2014. Providencia Decanal N° 01, fechada el 24 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Edgardo Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Embalse de Río Tercero (Córdoba, Argentina) por el lapso 24 al 28 de febrero de 2014 para dictar clases para el curso "Iniciación a Centrales Nucleares" en Central Embalse.

-*Se toma conocimiento.*

**10** EXP-UNC: 4128/2014. Providencia Decanal N° 02, fechada el 24 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca (Argentina) los días 27 y 28 de febrero de 2014 para participar en la jornada de Evaluación WINSIP que se realiza en la Universidad Nacional de Catamarca.

-*Se toma conocimiento.*

**11** EXP-UNC: 5030/2014. Providencia Decanal N° 03, fechada el 27 de febrero pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. Olmos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca (Argentina) por el lapso 26 de febrero al 1° de marzo de 2014 para participar en calidad de evaluador en las jornadas de Evaluación de Winsip de la universidad Nacional de Catamarca.

-*Se toma conocimiento.*

**12** EXP-UNC: 6018/2014. Providencia Decanal N° 04, fechada el 06 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Damián Barsotti se traslade en comisión a la ciudad de Oliveros, Santa Fe (Argentina) los días 6 y 7 de marzo de 2014 para participar como expositor en el segundo taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software.

-*Se toma conocimiento.*

**13** EXP-UNC: 6715/2014. Providencia Decanal N° 05, fechada el 06 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) por el día 14 de marzo de 2014 para dictar una conferencia en la VI Escuela Santaló en el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

-*Se toma conocimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Corresponde el tratamiento del punto 14.

## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### **Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos**

**14.** EXP-UNC: 20976/2013. Visto el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC respecto a la solicitud del Sr. Joaquín Cayetano Tabera, apoderado de la agrupación estudiantil "Juventud Universitaria Peronista", la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice: *"Dar curso favorable a la solicitud del Sr. Germán Kraan."*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El actual apoderado es el señor Germán Kraan.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

**15.** EXP-UNC: 67074/2013. Ante la solicitud del Dr. Guillermo E. Stutz respecto a la autorización para dictar durante el primer semestre de 2014 el curso "Interacción de la Radiación con la Materia" en carácter de Especialidad II en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la UN de Río Cuarto, la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen expresa: *"Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Guillermo Stutz."*

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Hay pago por el dictado del curso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me imagino.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Sería bueno que quede aclarado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En general, cuando se hacen las resoluciones se dicen que son en el marco de la Resolución 5/2000.

En la solicitud dice que será, entiendo que la Comisión cuando el lo analizó lo vio, los designa como profesores extraordinario visitantes, lo cual implica que son temporarios, porque para dictar esta materia este año, y con los correspondientes honorarios.

**Sr. Consej. Moreschi.**- O sea, mi observación es solamente a los fines que creo que sería bueno en lo que leemos nosotros aquí esté mencionado ese tema, en el orden del día, a los fines de que uno cuando tomemos una decisión los consejeros tengamos esa información bien clara.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En general, la mayoría cuando piden autorización es porque se les paga.

**Sr. Consej. González.**- A mí me parece que el ciento por ciento es pago.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Dije en general.

**Sr. Consej. González.**- Es decir, es algo que me parece de rutina casi.

**Sr. Consej. Moreschi.**- A mí si me parece que tiene que estar detallado, porque si uno toma una decisión tiene que saber esto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16** EXP-UNC: 3541/2014. Ante la solicitud del Dr. Nicolás Wolovick respecto a la autorización para desempeñar la tarea de Coordinador General del proyecto "Paralelización GPU del Módulo TLD" la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen concluye: "Dar curso favorable a la solicitud del Dr. Nicolás Wolovick."

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La Comisión plantea dar curso favorable, esto es en el marco de un proyecto de un convenio entre INVAP y esta Facultad, es un proyecto de desarrollo que están realizando, en el cual él estará como coordinador del proyecto, ya que ha habido gente que se ha contratado para llevar adelante y, si mal no recuerdo, también hubo una beca de investigación y desarrollo en este sentido, para algún estudiante avanzado o egresado joven. Es un trabajo que entiendo ha sido de importancia en vinculación con INVAP. En ese sentido, también cobrará honorarios por este trabajo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17** EXP-UNC: 5704/2014. Ante la solicitud de la Dra. Silvia M. Ojeda respecto a la autorización para dictar la materia Probabilidad y Estadística correspondiente a la Especialidad en Criminalística y Actividades Periciales de la UNC la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice: "Dar curso favorable a la solicitud de la Dra. Silvia Ojeda."

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que acaba de iniciar el viernes pasado y la Comisión aconseja dar curso favorable.

En ese mismo sentido, entró la solicitud. Esa materia están conjuntamente, Laura Alonso colabora con Silvia Ojeda en esa materia, y entró también el pedido, que es uno de las tema que dije sobre tablas, de Laura de autorizarla para dictar y estar en esta materia.

Si están de acuerdo, aprobamos la autorización de Silvia Ojeda y si les parece podríamos aprobar también el de Laura Alonso, siendo que está en los mismos términos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 17.

Entonces el punto 17 y el pedido sobre tablas de Laura Alonso se dan por aprobado ambos. El número de expediente del pedido de Laura Alonso es 9234/2014.

**Sr. Consej. Andrada.**- Estas actividades de especialidad que participa la FAMAF dictándola,

¿por qué tiene que pedir autorización?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque cuando se cobran honorarios, aparte tienen que solicitar autorización. A veces, además de esos cargos se hacen contratos por alguna actividad específica y todo eso tiene que estar autorizado por este Consejo, porque ellos tienen dedicación exclusiva. La Resolución 05/00 establece bajo qué condiciones se puede dar autorización a las personas en una actividad; y es en ese marco de esa ordenanza que estamos dando estas autorizaciones.

Antes la verdad que no teníamos la costumbre que cuando dictaban clases en carreras como estas, que son nuestras, es como que lo dábamos de hecho, pero nos aconsejó el abogado que teníamos que darle explícitamente la autorización, incluso que fuera la Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

### **Asuntos Académicos**

**18.** En cuanto al tema modelos de perfiles para los llamados a concurso y selecciones internas de los cargos con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta la siguiente propuesta: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, ha confeccionado los siguientes perfiles modelo para los llamados a concurso y selecciones internas de los cargos con dedicación simple. También redactamos una nota con explicaciones sobre los mismos que adjuntamos en este despacho. Solicitamos que el consejo apruebe los mismos para que sean utilizados en el futuro.”*

En fotocopia se adjuntan al OD los modelos mencionados.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En este punto la Comisión de Asuntos Académicos Discutió bastante y trabajó mucho para realizar los modelos de perfiles para los llamados a concurso y selecciones internas de los cargos con dedicación simple y, en ese sentido, debo aclarar que estos son los cargos simples dentro de los grupos de investigación, con el objetivo de unificar los criterios y que no omitamos ninguna de las cuestiones.

Ustedes los deben haber podido leer y respecto a la nota aclaratoria, me parece que había que decir, que esto seguramente lo vamos a poder colgar dentro de la página para que los grupos tengan acceso a ella; incluso, a lo mejor con esta nota aclaratoria y habría que aclarar que eran los cargos con perfil en un grupo.

Y por otro lado, en el final, dice: que un postulante que no tenga experiencia en el dictado de estas materias de especialidad puede ser excluido del concurso, eso dependerá de la categoría, porque dice que no tenga formación en el área, porque no todos a lo mejor si son asistentes o adjuntos que recién entran, todavía no han tenido experiencia. En cuanto a la aclaración para que no quede confusa.

**Sr. Consej. Daín.**- Pero fijate que dice “si puede”, no es una cosa que se debe.

**Sr. Consej. Lauret.**- Hay que agregarle o capacidad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Claro, capacidad o formación en el área.

**Sr. Consej. Daín.**- Quisiera decir unas pequeñas observaciones; estos son los perfiles con los que hemos venido trabajando todos estos años, en rigor esto no involucra ninguna modificación de fondo, pero sí me parece importante aclarar este asunto de los cargos simples, porque genera siempre un punto de polémica y discusión. Yo trabajé en base a una premisa, que es la siguiente: que me informan, yo no soy experto, que creo que no puedes exigir un cargo simple, no puedes exigir más que dar docencia en el cargo, legalmente. Si esa premisa cambia, por lo que sea, por incorrecta o porque cambia la ley, me parece que podríamos rediscutir esto. En base a esa premisa es que los perfiles están adecuados para decir que uno le puede exigir docencia a

esa persona y después pone “se valorará positivamente la investigación”. Ese es un poco el espíritu de ese perfil y eso es lo que está aclarado en las notas.

También aclaramos ahí una frase que dice que uno espera que la persona haga investigación; en el perfil siempre figura “se valorará positivamente la investigación o alguna otra actividad”, como la extensión, por ejemplo. Personalmente, creo que la comisión en general no es deseable que una persona solamente haciendo no docencia y solamente por eso en un cargo simple vinculada a la Facultad.

Eso es un poco el resumen, creo que hemos llegado a un buen acuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Realmente quiero agradecer a la comisión porque trabajaron mucho en este sentido.

**Sr. Consej. Daín.**- Para aclarar y ser explícito, para no ser ambiguo, tengo en mente dos ejemplos que me parecen paradigmáticos; un caso es alguien que hace física médica, trabaja en un hospital y tiene un cargo simple; otro es alguien que hace Computación, trabaja en una empresa y tiene un cargo simple. Son los ejemplos paradigmáticos para mí de extensión deseables en la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, vinculación con otras instituciones. Por ejemplo, tenemos docentes en la UTN, en Laboratorio de Metroscopía.

**Sr. Consej. Daín.**- Después que un grupo de investigación quiera tener eso, y eso puede figurar en el perfil.

**Sr. Consej. González.**- Creo que el proyecto es muy bueno, no pude participar, es un trabajo excelente. Solo una aclaración: cuando dice “se requiere que el candidato posea título universitario de licenciado en...”, puede ser por ejemplo el título universitario de profesor en... ¿O es solo para licenciados?

**Sr. Consej. Moreschi.**- Disculpen mi ignorancia, pero cómo es la incumbencia, el que sale con el título de profesor, ¿no es que eso lo prepara para dar clases a nivel secundario?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y a nivel terciario también, es un título de grado.

**Sr. Consej. Daín.**- ¿Pero un grupo de investigación puede exigir que sea licenciado?

**Sr. Consej. González.**- No, yo no digo que no diga licenciado, digo que puede ser licenciado o profesor.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que eso se trate...

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero esto es profesor universitario, estoy confundido un poco. Esto no es terciario.

**Sr. Consej. González.**- Esto es para ingresar a la Facultad, para un cargo al cual se puede presentar un profesor, con el título de Profesor en Física o Matemática de aquí de la Facultad, y eso debería estar contemplado.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Estoy confundido, quisiera que me lo aclaren bien. Tenía entendido, como un entendimiento no porque lo haya leído en alguna parte, que la preparación es básicamente masivamente para el nivel secundario y acá estamos discutiendo perfiles para llamados a concursos en la Facultad, que no es un terciario.

**Sra. Consej. Buteler.**- No, es un título de grado; el título de Profesor en Física que otorga la FAMAF es un título de grado; por lo tanto, un egresado del profesorado en Física acá puede,

en principio si es un título de grado, podría inscribirse en un concurso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Creo que ellos están pensando, quiero tratar de interpretar lo que piensan, es cuando están pensando en el ingreso al grupo del GECYT, porque tienen actividades específicas y formaciones específicas respecto de materias que dictar para el profesorado que requieren de una formación que, a lo mejor, los licenciados lo tienen o que pueden tener equivalentemente. Por ejemplo, en las materias que son de prácticas de escuela y demás es que un profesor con experiencia puede tener un buen aporte en este sentido.

**Sra. Consej. Buteler.**- No solamente eso, hay profesores de Física que están haciendo carreras de posgrado, a lo mejor no en esta Facultad pero sí en otras, y tienen formación y algunos han recibido un título de magíster o doctor, que nos interesa recuperar esa gente para tenerla en el grupo. No es que no hagan investigación; son profesores que dan clases en escuelas, pero además se están formando a un nivel superior, gente que a nosotros nos resulta valiosa. Eso en cuanto a los intereses del GECYT, para plantear nuestros concursos, había entendido –no sé si entendí mal- que esto es una normativa marco, pero en el caso a lo mejor de nuestros concursos en particular, uno podría agregarle ser licenciado en Física y/o profesor en Física, por ejemplo, y acomodar esas cosas a nuestra realidad. Había entendido que lo podíamos hacer, pero me parece que en general la Facultad se ajusta más a esto que está escrito que lo que el grupo del GECYT en particular. Me parece que cambiar toda una reglamentación por la especificidad de un grupo.

**Sr. Consej. Daín.**- Por supuesto, hubo un modelo, pero la verdad que no está mal directamente poner acá “o profesor en Física”.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Esa es la parte que no tengo en claro, porque no lo entiendo, para mí el asunto de decir título de grado no sé si es el concepto apropiado. En realidad, cada vez que uno define una carrera va a algún lugar en instancias del Ministerio y algún grupo determina incumbencias y esa es la parte que a mí me preocupa, de que técnicamente, si uno incluye eso acá, que no vayamos estar cometiendo un error técnico.

**Sra. Consej. Buteler.**- Creo que no, porque el profesorado acá no es únicamente para dar clases en la escuela media, también a nivel superior.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero eso sale de la definición de la carrera. Mi pregunta es una pregunta de falta de información; si está en la carrera, la incumbencia...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La respuesta después se amplió, se inició primero para solamente con incumbencia en el secundario y luego para formación superior.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Otra cuestión que quiero volver al comentario que hizo la Decana y la respuesta. Para mí no es un tema menor, en esto que hay en la penúltima oración, en los comentarios, la nota aclaratoria -que me parece bien que la nota aclaratoria quede dentro del expediente, porque me parece que clarifica mucho-, pero esa oración me parece que no es la apropiada. O sea, dice: “un postulante que no tenga experiencia en el dictado de esas materias de especialidad, sí puede ser excluido del concurso”, y estoy con absoluto acuerdo con lo que dijo la Decana, si esta es una nota aclaratoria excluiría esa nota, porque me parece que para el primer caso, profesor ayudante dedicación simple, y además por lo que dice el perfil, no dice lo que establece la nota aclaratoria; dice: “que se requiere del candidato que posea capacidad”, o sea se lo dejaría librado al tribunal.

**Sr. Consej. Daín.**- Dice puede no debe.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Pero está sugiriendo y eso quiere decir que alguien se puede agarrar y realmente excluirlo, estoy en desacuerdo con eso.

**Sr. Consej. Daín.-** O sea, que el tribunal lo excluya.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Claro, creo que no lo puedo excluir por eso porque acá dice capacidad, y el tipo te puede mostrar capacidad porque es el super experto en un tema específico y es el único experto en el mundo, entonces es el único experto capacitado, más allá de que nunca dio un curso.

**Sr. Consej. Daín.-** Es un punto sutil que es complicado, pero acá estamos discutiendo cargos asociados a grupos, de alguna manera; por la cuestión de cargos con dedicación simple no le puedes exigir investigación en determinadas áreas a esa persona, el grupo tiene que dar los mecanismos para decir a esta persona no la queremos porque no hace los temas de nuestro grupo.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Me parece fantástico y muy lo que queda escrito en el perfil, pero no estoy discutiendo eso. Te estoy señalando una contradicción entre lo que dice el perfil y la nota aclaratoria, porque el perfil habla de capacidad y la nota aclaratoria habla de experiencia. Como esto es contradictorio, sugiero sacarlo.

**Sr. Consej. Daín.-** Antes de eso, quiero saber si están de acuerdo con lo siguiente. Se abre de un cargo en un grupo y se presenta alguien de otro grupo, la pregunta concreta si esa persona va a quedar en el orden de mérito o no. Usualmente el tribunal tiene que ser soberano para decidir, la pregunta qué vamos a sugerir, ¿puede el tribunal excluirlo del orden de mérito o no? En principio, creo que si quiere puede excluirlo.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Porque si no si se utiliza ese orden de mérito si renuncia alguno...

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero es que acá hay más de un punto. Por un lado, está esto que tiene que ver con la capacidad para dar materias específicas en el grupo y, por otro lado, también está "se valorará positivamente que el postulante acredite investigación en al menos una de las siguientes áreas". Entonces, ahí vos no lo matas al tipo, lo dejás que participe, pero va a quedar debajo de otras personas que sí tienen experiencia o capacidad.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Ese es el problema, por eso si lo dejás en el orden de mérito puede entrar.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Lo que me preocupa que estamos hablando, me estoy concentrando en el cargo más bajo, y lo que quiero es que ese tipo tenga la posibilidad de subir ese escalón. Entonces, ¿un tipo que nunca tuvo experiencia ahora le pido que tenga experiencia? No, no le puedo pedir al tipo desde el primer escalón que tenga experiencia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Me parece capacidad.

**Sr. Consej. Moreschi.-** Pero saquemos experiencia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Era el mismo sentido que había puesto.

**Sr. Consej. Daín.-** Entonces, ¿cómo quedaría la frase?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Entonces, con ese retoque en la nota estaríamos aprobando que estos sean los modelos para los cargos simples, con perfil en un grupo, y lo colgaremos en la página, en la parte de Secretaría Académica.

**Sr. Consej. Andrada.-** En el tribunal del GECYT se agregaba también que estuviera participando en actividades de investigación.

**Sra. Consej. Buteler.**- En los cargos simples no se puede exigir investigación.

**Sr. Consej. Andrada.**- Alguna de actividad de posgrado, maestría o algo así, y como había chicos que no cumplían con eso, quedaban afuera del orden de mérito. ¿Acá queremos eso o no?

**Sr. Consej. Lauret.**- Justamente, esta nota es para que no pase eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me parece que justamente en la parte en que se verá positivamente, ahí se pondrá.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Positivamente ordena, no se excluye.

**Sr. Consej. Andrada.**- Lo que se pedía es que profesores que estuvieran tareas de posgrado, algún doctorado.

**Sr. Consej. González.**- Con respecto al comentario que hice, ¿cómo quedaría? ¿queda igual, se deja constancia?

**Sr. Consej. Daín.**- Se corregiría o profesor y no sé si agregar alguna nota aclaratoria; un grupo de investigación de materiales.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- A lo mejor en la nota aclaratoria se puede poner algún párrafo.

**Sr. Consej. González.**- Por supuesto, una nota aclaratoria para los casos del GECYT.

**Sr. Consej. Daín.**- Una frase que diga "cada grupo puede pedir licenciado o licenciado profesor"

**Sr. Consej. Lauret.**- No basta con la con la nota aclaratoria, porque no solo con el GECYT, por ahí un grupo de Física, puede ser un ingeniero...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Puede ser un ingeniero que sea doctor en Matemática.

**Sr. Consej. Lauret.**- Que cada grupo decida.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Habría que sacarle licenciado y poner título de grado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En la nota aclaratoria podemos aclarar un poco más y que no quede tan rígido, poner título equivalente.

Entonces, en este sentido, damos por aprobado que estos serán los modelos con la aclaración del título requerido, título equivalente, donde se ampliará y aclarará un poquito mejor la nota de justificación de este modelo.

Corresponde el tratamiento del punto 19. Les debe haber llegado la addenda, pedimos disculpas.

**19.** EXP-UNC: 61521/2013. Ante la solicitud del Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *"Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a este pedido, pero recomienda también que el perfil del llamado se ajuste al perfil modelo que adjuntamos."*

**Nota.** Dicho dictamen ya ha sido adecuado de acuerdo a lo solicitado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo cual ya se ha hecho, el doctor Salvai lo puso en esos términos.

**Sra. Consej. Buteler.**- A nosotros nos había llegado ese tema en la Comisión de Presupuesto, no vimos si la cuenta daba. Nosotros hicimos un despacho y les pedimos que reformularan algunas cosas, me acuerdo por la incorporación, y por el tema de que la suma no daba.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Este de asistente era la incorporación.

**Sra. Consej. Buteler.**- Exacto, la suma daba. En la Comisión de Presupuesto...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Nosotros lo controlamos y habíamos hecho los número y daba.

**Sr. Consej. Andrada.**- Ahora tiene que volver...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, pero eso debe haber sido...

**Sr. Consej. Lauret.**- Sobra bastante porque faltaba muy poquito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20** EXP-UNC: 61522/2013. Ante la solicitud del Dr. Marcos L. Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *"Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a este pedido, pero recomienda también que los perfiles de los llamados a concurso y a selección interna de los cargos con dedicación simple se ajusten a los perfiles modelo que adjuntamos."*

**Nota.** Dicho dictamen ya ha sido adecuado de acuerdo a lo solicitado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es dentro del mismo pedido, ajustándose a la Ordenanza de cargos vacantes.

Los perfiles han sido ajustados, de acuerdo al modelo que acabamos de aprobar.

Estos dos puntos serían los referidos a la utilización por el grupo del dinero vacante, por la jubilación de la doctora Druetta, y cumpliendo con la Ordenanza reciente en la que por asistente se entiende que habrá una incorporación al grupo con este cargo.

La verdad, estoy contenta de que esto finalmente haya salido, ha tenido muchas vueltas, pero creo que ha sido en función de poder acordar y compatibilizar con la nueva reglamentación, que nos llevó también su tiempo y creo que esto ha sido un paso importante, y agradezco a todos a los que han participado en que esto finalmente haya sido posible.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 59039/2013. Ante la solicitud del Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen y que firma el Consejero Daín, Coordinador de la misma: *“Acuerdo con el cambio propuesto de Tribunal.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ya lo había aprobado, pero hubo que hacer un cambio en el tribunal por el tema de que uno de los integrantes propuestos en su inicio tenía una categoría inferior al concurso llamado, por lo cual se propuso un cambio y se acepta este cambio a los miembros del tribunal.

**Sr. Consej. Daín.**- A los miembros de Académica, lo ví el viernes y lo acepté, porque el tribunal queda exactamente como los tribunales de los otros concursos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Informa, el cambio planteado fue que Kooperman por Bernardo Mindlin, que ya estaba en otros de los concursos del mismo grupo, ya había sido aceptado, entonces ya había sido mirado por eso le solicitamos a Daín que preste su acuerdo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 21, en los términos planteados, con lo cual ya estaría en condiciones de pasar al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 3471/2014. Ante la solicitud del Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, la Comisión de Asuntos Académicos presenta el siguiente dictamen: *“Esta comisión, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, recomienda dar curso a este pedido.”*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Presupuesto y Cuentas**

**23.** EXP-UNC: 4123/2014. Ante la solicitud del Dr. Carlos A. Condat, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, respecto al llamado a concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, la Comisión de Presupuesto y Cuentas presenta el siguiente dictamen:

#### **ESTA COMISIÓN ACONSEJA**

*Hacer lugar a la solicitud del Dr. Condat para sustanciar el llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asociado con DS, teniendo en cuenta que dicho cargo será creado a partir de uno de los cargos de Profesor Adjunto con DS existentes en el GTMC, y complementado con fondos provenientes del cargo del recientemente fallecido Dr. Budde, Profesor Titular con DE de esta casa.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Tanto el punto 22 como otro llamado de ascenso ayudante A simple adjunto, forman parte de la utilización del cargo liberado por el fallecimiento del doctor Budde, dentro de este grupo.

**Sra. Consej. Buteler.**- ¿Algo que no está escrito acá?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, estoy comentando que estos forman parte del mismo pedido; o sea, que ya estamos en uso también de la ordenanza reciente.

Es una selección interna no es un concurso, pusimos concurso.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Sí, y esta selección interna es por un ascenso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es una selección interna de un cargo, en realidad, es para un ascenso de un adjunto simple a un asociado simple y la Comisión de Presupuesto y Cuentas recomienda favorablemente, que también entra dentro del mismo paquete.

Entonces, lo pasamos a la Comisión de Asuntos Académicos, seguramente hay que hacer una adecuación del perfil, que tendría que haber pasado sin haber venido, se nos paso, pido disculpas. En general pasa a Presupuesto y Cuentas, después a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Consej. Buteler.**- No creo, porque yo entregué ese dictamen la semana pasada.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo pasamos a la Comisión Académica para la adecuación del perfil.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Y con esto se acaban los puntos?

**Sra. Consej. Buteler.**- Hice la cuenta y según me parece a mí, queda plata todavía.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Me voy a fijar, pero entiendo que todavía falta.

**Sra. Consej. Buteler.**- Los seis meses se cumplen en abril.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No sé si están contados ya todos.

Entonces, el punto 23 pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 61384/2013, 61389/2013, 61377/2013 y 61392/2013. Ante la solicitud del Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador del Área Computación, respecto al llamado a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto y un cargo de Profesor Asociado, todos ellos de dedicación exclusiva, en el Área de Ciencias de la Computación, la Comisión de Presupuesto y Cuentas adjuntará dictamen.

- *La señora Secretaria informa que está en la addenda del día de la fecha.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Dice: "Esta comisión ha revisado las actas del .HCD en las que se hace mención a los fondos que la facultad debe erogar a fin de llevar a cabo las incorporaciones de los investigadores repatriados, a la planta docente de FaMAF (549-12-15, 556-05-11 y 56902-22). De la lectura de las actas se desprende que el HCD siempre dejó en claro que las

incorporaciones de investigadores de reconocida trayectoria eran imprescindibles para el crecimiento del Área de Computación, y que se extremarían los medios para financiar los primeros años de este Programa. Asimismo, consta en estas actas, en numerosas oportunidades, que no estaba claro si efectivamente llegarían los fondos provenientes de la ANPCyT, SPU y/o UNC, y en qué momento eso ocurriría. Esta Comisión no cuenta con información presupuestaria actual en este sentido. Tampoco fue posible ubicar la Resolución HCS 466/08 según la cual se aprueba este Programa. En el acta 569-02-22 se puede leer una nota enviada por la Dra. P. Levstein, entonces Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC al Dr. Barraco, entonces Decano de FaMAF, en relación al PRH antes mencionado, en la cual se solicita la incorporación a FaMAF de dos investigadores con dedicación exclusiva en donde dice: *"Se recuerda que el 50% del monto equivalente a este salario de dedicación exclusiva, será enviado a la UNC desde la ANPCyT y en el momento en que los investigadores sean designados en la Carrera del Investigador de CONICET, serán designados con dedicciones simples a pagar enteramente por la ANPCyT y posteriormente los cargos simples serán provistos por la SPU."* De la lectura de esta carta, se puede interpretar que existió un compromiso entre el Área de Computación y la FaMAF para hacer frente a este Programa en aquel momento. Debido a la importancia que la FaMAF le atribuye a la Carrera de Ciencias de Computación mediante la jerarquización de su planta docente, esta comisión aconseja que se deje sin efecto el compromiso que se manifiesta en la nota de la Dra. Levstein y que se dé curso favorable a estos llamados a concurso". Quiero destacar que realmente la incorporación de estas personas y, en particular, por todos conocidos la actividad que nos ha dado algunas de las personas incorporadas como, por ejemplo, la doctora Luciana Benotti, ha sido muy importante en cuanto a la actividad que esta teniendo, además de su actividad de investigación, en relación a la importancia de la computación en otros niveles de educación, ha ganado tres premios de Google por esta actividad, mas otros reconocimientos que ha tenido y ha sido parte o responsables de la firma de convenios con la Fundacion Sadosky, para desarrollar estas tareas por todos conocidas, porque las hemos publicitado lo suficiente y entiendo particularmente que es importante para esta Facultad que ese cargo sea de dedicación exclusiva, como así también puedo mencionar otros docentes, en particular, el doctor Areces, que está siendo referencia en cuanto a formación en investigación de jóvenes estudiantes, como director de doctorados y de proyectos de investigación, que han sido realmente en particular ambos, verdaderos en esta política de traer gente nueva, formadas en ciertas áreas específicas vacantes en este lugar, que complementen la que hay en esta Facultad, ellos han dado muestra y son reconocidos, en particular Carlos es reconocido como investigador internacionalmente y creo que es muy importante que podamos tomar esta decisión de llevar adelante estos concursos. Por supuesto, demás esta decir que las otras personas también han tenido una actividad razonable y sería bueno seguir sosteniéndolos en este sentido.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Quiénes son?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Laura Brandan y Paula Estrella.

Entiendo que con estas sugerencias, tanto de la Comisión de Presupuesto y Cuentas y también de la Comisión de Asuntos Académicos, que había dado su aprobación a estos concursos, si están de acuerdo este Consejo podría llamar a concurso esos cargos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 24.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

**Asuntos Entrados****Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**25.** EXP-UNC: 64626/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución con la modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2014. Se adjuntará dicho proyecto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por Secretaría Académica se ha hecho entrega de la modificatoria de la distribución docente

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Tengo algunas observaciones para decirles, siempre va haber.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Le doy la palabra al secretario académico.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Buenos días tengo algunas observaciones, correcciones así que les comento, en el artículo 1º en la lista ahí faltó decir cuando habla de desafectar a los siguientes docentes en las materias que se indican; en la columna de la izquierda dice cuál es la materia y en la derecha el docente, en la última es Organización del Conmutador desafectamos a Pablo Ferreyra que está en el práctico y va a ser afectado en el teórico, eso se debe; tal vez habría que haber dicho algo de la renuncia de Marqués.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ya la aprobamos.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Lo que pasa que no estuve; entonces lo desafectamos faltaba el nombre de él allí que estaba en el práctico para pasar al teórico; en el práctico ya hay dos personas más, ya les digo quién es está Fraires y Sánchez, hay dos docentes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo que cuando se hizo la distribución estuvo en conocimiento que el ingeniero Marqués.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Exactamente.

Con respecto al ítem dos, hay dos lugares que están en blanco; uno es el de José Geréz Cuevas, que me acaba de informar el coordinador de profesorado ha sido asignado a Metodología y Práctica de la Enseñanza del profesorado de Matemática; y Nicolás Baudino, también se mencionó, recién en Metodología y Práctica de la Física. Por otro lado, agregamos dos más, que son Esteban Anardo va a estar en Física Experimental III y también me acaba de informar la doctora Mercedes Gómez de Posgrado que hay un curso de posgrado que lo agregamos acá Ávila anteriormente lo ha dado otros años Procesos Microfísicos en Nubes, adjuntó ella hizo una consulta por mail estaban de acuerdo todos los integrantes de CODEPO o casi todos, los que respondieron los agregamos como materias y docentes a cargo y creo que nada más por aquí.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En función de lo que dije en el comienzo. Si están de acuerdo se da por aprobada la modificatoria de la resolución 364/2013, respecto a la distribución docente

**Sr. Consej. Andrada.**- El artículo 2º, ¿dice que Laura Alonso Alemany cumplirá doble tarea docente?

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Sí, eso no sé si lo dijeron, esto es debido al pedido de licencia de Infante López

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que lo trataremos más tarde

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Se va hacer cargo también del teórico, así que va a tener doble tarea docente, estará en el teórico y práctico; estaba en el práctico.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Hay que incorporarlo acá.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Está puesto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perdón, está puesto.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Está en el ítem b y en el artículo 2º aclaramos doble tarea docente.

**Sr. Consej. Lauret.**- O sea, eso es a parte de lo que va a dar en Criminalística.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo de Criminalística son diez horas, es un módulo que es muy corto.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 25, con esas modificaciones.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 56840/2013. Los alumnos Rubén E. Torti López y Luciano Silvi presentan su renuncia a los respectivos cargos de Ayudante Alumno a partir del 01 de marzo próximo, motiva este pedido el haber sido seleccionado para sendas Pasantías en el INRIA-Francia. Los reemplazarán en estas funciones los alumnos , quienes siguen en el Orden de Mérito correspondiente y se designan a partir del 01 de abril de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que serían Joaquín Barotto y Leandro Perona.

**Sr. Consej. Margaría.**- Perdón, para hacer una corrección. Luciano es Silvi, no Salvi.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Sí, pero en la resolución está bien.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Luciano Silvi, muchas gracias.

Entonces, al aceptar la renuncia se designaría a quienes mencionamos a partir del 1º de abril de 2014.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Una corrección: también aquí decía que eran pasantías en el INRIA. Revisando las renunciaciones de los dos, uno de los dos no es INRIA sino en Xerox, en Francia también.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Uno es INRIA y otro en Xerox.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Sí, eso hay que corregirlo acá.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Las renunciaciones eran a partir del 1º de marzo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Le aceptamos la renuncia a partir del 1º de marzo.  
Todavía estamos a tiempo porque es el mismo mes en curso.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27** . EXP-UNC: 56840/2013. El Dr. Elvio A. Pilotta, Secretario Académico y Director del Consejo de Grado, presenta proyecto de resolución de la distribución docente de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre de 2014. Se adjuntará dicho proyecto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El señor Secretario Académico hará algunas aclaraciones.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Bien, las aclaro entonces. Sobre esto también quería hacer dos correcciones, me ha informado personal, que tiene relación con la pregunta que hizo recién Osvaldo. Los ayudantes alumnos que mencionamos en el punto anterior, Torti López y Luciano Silvi, están en la segunda página del proyecto, yo pensé que habían sido designados y me informan que no han sido designados, nunca asumieron ellos, entonces no tienen que figurar acá, en la materia Introducción a los Algoritmos; o sea, ahí no va Rubén Torti López ahí y tampoco va Luciano Silvi en Paradigmas de Programación, en la misma hoja un poquito más abajo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Bien, ¿y dónde los van a poner?

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- No, ellos son los dos que han renunciado por Barotto y por Perona. Aclaré que tanto Barotto y Perona son a partir del 1º de abril.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Bien, y no están distribuidos.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- En este momento no están distribuidos, no había ayudantes alumnos, hay otros ayudantes. Ellos no están acá, porque la renuncia fue a partir del 1º de marzo, como recordó recién Osvaldo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Está bien, entonces no figura; la próxima vas a tener que asignarlo a los que entran ahora.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Yo puse acá a partir del 1º, no sé si corresponde así; yo los puse y aclaré que era a partir de esa fecha.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perfecto, entonces ya están incorporados.  
Si están de acuerdo, ¿hay alguna otra observación?

**Sr. Consej. Schmidt.**- ¿Nosotros nos podemos abstener?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, no hay problema.

**Sr. Consej. Merlo (Maximiliano).**- Una pregunta: acá dice que a Bernardo Araneda se lo integró en Mecánica Cuántica I. Según tengo entendido, ¿no está en Física II? Porque en

Cuántico I no está.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Esta es la información que me pasó el coordinador de Física por mail.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En todo caso, lo que podemos hacer si llega a haber algo que no refleje la realidad, modificaremos antes de que salga la autorización.

**Sr. Consej. Scarinci.**- Lo que está pasando ahora en Computación, donde vemos que hay un docente a cargo de un curso con tres ayudantes alumno y nadie más, a cargo de 60 estudiantes, en el curso de Algoritmo y Estructura, con un docente a cargo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Está bien, lo que nos pasa es que estamos a punto ahora de que está en proceso los concursos y selecciones -los concursos en Computación- y entiendo que cuando se defina eso podremos asignar otra persona más.

**Sr. Consej. Scarinci.**- Va más allá.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Sí, porque más allá de eso, hay gente que está en la selección interna que supongo formará parte del concurso. El concurso no estaría haciendo una ampliación de la planta docente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, pero nosotros sabemos que vamos a poder utilizar esos resultados en función de la planta un poco interina y con los cargos temporarios que tengamos poder aumentar alguna cantidad de los cargos temporarios que tengamos, con lo cual podrá incorporarse más gente de la que está involucrada en esos concursos.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Yo soy involucrado.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Es la I o la II?

**Sr. Consej. Domínguez.**-Es el recursado. El año pasado que se dictó a esta misma altura tuve 60 inscriptos, 2 docentes con tres ayudantes alumnos; este año a la primera clase han ido como 35 alumnos; el tema es que durante el primer mes de clase, cuanto irá a demorar, un mes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ya se está sustanciando, creo que si no hay impugnaciones, que esos son los problemas, estaríamos en condiciones para la próxima sesión, creo que dan los tiempos. Igualmente, estuvimos conversando con el coordinador de la sección y entiendo que creo que también ha habido complicaciones en otras materias.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Cinco materias que tienen un más uno.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por eso, esperemos poder terminar de resolver este tema cuanto podamos mejorar por lo menos las condiciones. Realmente hicimos un esfuerzo y estuvimos analizando, no es que no miramos el tema y por ahora entiendo que con el apoyo de los ayudantes alumnos iba a estar como un poco mejor.

**Sr. Consej. Scarinci.**- Puedo hacer otra aclaración.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí como no

**Sr. Consej. Scarinci.**- Estamos ahora en la parte de académica, hemos estado detectando ya de cuando comenzaron las clases, que hay materias que no se están entregando los programas o sí se entregan no se está cumpliendo el hecho de que haya recuperatorio u hay otras

falencias o fallas que se están presentando ahora. Simplemente hacemos este llamado al Consejo para que se trate de hablar con los docentes y tratar de solucionar este problema, o haremos una presentación más formal entre todas las fallas que estamos.

**Sr. Consej. Schmidt.**- En ese sentido sobre todo el tema de las regularidades que es el más problemático, el régimen de alumnos deja bien claro que hay tres condiciones la regularidad y hay que elegir el docente dos de esas tres condiciones no recuerdo bien cuales son asistencia aprobación de dos, tres parciales y un recuperativo, si la materia tuviese recuperatorio. En ese sentido, no es posible que haya otro sistema de evaluación, si alguien cree que hay algo mejor lo agreguemos me parece interesante discutirlo pero porque para eso hace dos años que trabajamos para un régimen de alumnos que sea justo y para todos los estudiantes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Realmente les agradezco que adviertan esas cosas porque es en función de mejorar las condiciones que estamos trabajando; lo que sí les sugiero que hablen con el Secretario Académico de las cuestiones puntuales que observen, en función de que se intente subsanar a tiempo, recién estamos empezando y son cuestiones que todas tienen solución, que es cuestión de conversarlas y analizarlas.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Quería comentarles algo con respecto a las fechas de los parciales de las materias de primer año, hicimos dos reuniones con los doce antes de las materias de licenciatura en Computación, que son Discreta, Análisis I de Computación, Introducción a los Algoritmos, creo que es la otra, y también hicimos otra reunión con docentes de las otras licenciaturas, Álgebra I y Análisis Matemático I e Introducción a la Física para acordar fechas de parciales. Creo que las han acomodado para que sean convenientes para todos. Y otra cosa con respecto a lo que comentabas de programas, la resolución tengo entendido y he hablado un poco con los consejeros que lo habían presentado esto anteriormente, la idea de los programas no es que presenten todos los años programas nuevos, si el programa ya está aprobado y no hay cambios no hace falta que presente todos los años, porque cada programa debe pasar por el Consejo de Grado, entonces yo veo a veces llegan muchos mails con programas que los actualizan y a veces es el mismo y si es el mismo entonces...

**Sr. Consej. Scarinci.**- Han cambiado docentes en algunas materias y han cambiado algunas condiciones para la regularidad.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Sí, en general la mayoría manda los mismos o sino cambios leves; me parece que el espíritu de esa resolución cuando se aprobó hace unos años, según lo que he hablado con los consejeros lo que pusieron esa vez, era que la Facultad tuviera programas establecidos y bien claros y completos y no que sean breves, que se envíen todos los contenidos bien detallados y a veces son cambios muy leves que hacen. Entonces todos esos programas hay que hacerlos a través del Consejo de Grado, pero si no hubo cambios de programa es porque se mantienen.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 27, con las aclaraciones establecidas. Corresponde el tratamiento del punto 28.

**Consejo de Posgrado**

**28.** La Dra. Mercedes N. Gómez. Secretaria de Posgrado, solicita la designación de la Dra. Silvia M. Ojeda como Codirectora de la carrera de posgrado “Especialización en Criminalística y Actividades Periciales” que se dicta en forma conjunta con las Facultades de Cs. Químicas, Cs. Exactas, Físicas y Naturales y Cs. Agropecuarias y con la Dirección de la Policía Judicial del Ministerio Público de la Provincia de Córdoba.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El director actualmente es el ingeniero Giorio que es de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y nos pareció realmente importante que alguien de nuestra Facultad sea codirector.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** La Dra. Mercedes N. Gómez. Secretaria de Posgrado, informa que el Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada ha propuesto la nómina de docentes que estarán a cargo del dictado de los cursos durante el primer semestre de 2014. El Consejo Directivo de la FAMAF debe designar a los docentes ya que durante este es la Unidad Académica responsable de funcionamiento administrativo de la carrera. Seguidamente, se detallan los docentes a cargo de esos cursos:

**Materia:** Cálculo.

**Profesora Encargada:** Mgter. Patricia Bertolotto (FAMAF).

**Profesora Encargada:** Mgter. Nancy Susana Stanecka (Cs. Económicas)

**Materia:** Álgebra Lineal.

**Profesora Encargada:** Mgter. Mónica de Lourdes Bocco (Cs. Agropecuarias)

**Materia:** Introducción al Análisis Estadístico.

**Profesora Encargada:** Dra. Norma Patricia Caro (Cs. Económicas)

**Profesor Asistente:** Mgter. Fernando García (Cs. Económicas)

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Esto debemos aprobarlo aquí porque nosotros en este momento seremos por dos años la unidad académica administrativa de la carrera. Aquí está el listado de las materias y los profesores.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30** La Dra. Mercedes N. Gómez. Secretaria de Posgrado, solicita la aprobación del Reglamento y Plan de Estudio correspondiente a la Carrera de Posgrado Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico. El CODEPO avala esta presentación.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El CODEPO avala esta propuesta y quiero aclararles que estas modificaciones, esta carrera tiene que ser presentada para evaluación de acreditación en CO-NEAU y es por ello respecto de las observaciones que se habían hecho cuando se la presentó por primera vez, para ser aceptada provisoriamente para que se comience a dictar y ajustándose a una nueva reglamentación de las carreras de posgrado, es que se han hecho las modificaciones.

Algunas modificaciones en el Estatuto, que es esencialmente como estaba antes, salvo algunos detalles, y algunas modificaciones también en el plan de estudios. Respecto a las modificaciones del plan de estudio, lo que se hizo es que debido a que la nueva reglamentación dice que no puede haber materias de menos de veinte horas y esta carrera tenía dos de ese largo, lo que se hizo fue que a la materia de Elementos de Sociología de la Ciencia pasó de diez a veinte horas y se le quitaron a la materia Filosofía e Historia de la Ciencia de cuarenta horas paso a tener treinta, en el sentido que se quiso seguir conservando la cantidad total de horas de la carrera, que son 400 horas.

Y la otra materia que se modificó es Técnicas Básicas de Periodismo que tenía diez horas y que en este momento se transformó esta materia, se pasó a llamar Técnicas Avanzadas de Periodismo y a tener veinte horas, y en la que se les incluyó contenidos, porque esa era una observación que nos habían hecho, que las técnicas básicas los que venían y eran egresados tenían título en Ciencias de Información no necesitaban realizarla; entonces, ahora se transformó esta materia en una materia de veinte horas donde se le han incorporado otros contenidos y será obligatoria para todos los estudiantes.

También tendremos el gusto de que el doctor Moreschi pase a dictar una de las materias. Y los demás cambios, tanto del reglamento como del plan de estudios han sido más bien cambios formales que de fondo, con lo cual les pediría que estos cambios sean aprobados, el CODEPO recomendó que se realicen estos cambios y esto nos permitiría cubrir y llegar a tiempo a que pueda ser tratado el 1º de abril para ser enviado con tiempo.

También ya ha sido aprobada, como esta es una carrera conjunta con Ciencias de la Información, en el Consejo Asesor de Ciencias de la Información y tendrá tratamiento igual que aquí en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Con lo cual si están de acuerdo daríamos por aprobado los cambios propuestos, muchas gracias.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

### **Licencias**

**31** EXP-UNC: 6019/2014. El Dr. Gabriel G. Infante López, Profesor Asociado con dedicación simple, solicita licencia sin percepción de haberes por razones personales.

El Área Personal y Sueldos dice:

#### **INFORME:**

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 13. AP. II

INCISO b) DCTO. 3413/79 SOLO HASTA EL 27/08/2014.

AGOTANDO EN ESA FECHA LOS DIAS DISPONIBLES POR LA CAUSAL ENUNCIADA.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Está en condiciones de acceder a la licencia a partir del 1º de marzo al 27 de agosto, por razones personales sería el pedido de licencia.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Porque más allá de eso, desde mi desconocimiento, sin goce no se puede pedir más que eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque por razones personales se pueden pedir nada más que por seis meses.

**Sr. Consej. Lauret.**- ¿Y Gabriel cuánto había pedido?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Había pedido hasta octubre, hasta el 31 de octubre. Ayer me comuniqué con él, le informé y me dijo que arreglaría sus cosas y que entonces él podía estar a partir del 28 de agosto asumiendo su cargo. Si están de acuerdo le damos la licencia hasta el 27 de agosto.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32** EXP-UNC: 6488/2014. El Dr. Ricardo A. Podestá, Profesor Adjunto con dedicación simple, solicita licencia sin percepción de haberes por haber obtenido un cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino -mayor jerarquía- en la Universidad Nacional de Villa María.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

EL AGENTE ESTA *EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA.*

EL AGENTE DEBERÁ ADJUNTAR DESIGNACIÓN.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto, está en condiciones de acceder a la licencia.

**Sr. Consej. Daín.**- Disculpá Esther, en el primer punto, Computación ha pedido para usar los puntos de licencia

**Sr. Consej. Domínguez.**- Exactamente lo mismo que el orden de mérito del concurso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Para que puedan todas estas cosa sean usadas.

**Sr. Consej. Daín.**- Se hará rápido.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí.

**Sr. Consej. Daín.**- Está bien, no es que haya algo extra.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- En el 32 hay que fijar la fecha de inicio y fin.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Correcto, gracias. A partir del 1º de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quería comentar que volviendo al punto 32, que me parece que es muy importante que docentes nuestros de nuestra Casa puedan brindar sus conocimientos y su colaboración en otras universidades públicas de la Provincia y que no me cabe la menor duda que será en beneficio, porque él seguirá apoyando sus tareas de investigación aquí y demás, pero que puedan contribuir a la formación en otras universidades, llevando el conocimiento.

**Sr. Consejero Domínguez.**- Con respecto del punto 32, ¿se solicita que alguien lo cubra a ese cargo?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, hay un punto más adelante que hacen una propuesta. Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 32, dando la licencia a partir del 1º de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33** EXP-UNC: 6681/2014. La Mgter. María A. Perea, Profesor Ayudante A con dedicación simple, solicita licencia sin percepción de haberes por razones personales.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:**

EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LA LICENCIA POR ART. 13. AP. II INCISO b).

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

***Reducción de dedicación***

**34** EXP-UNC: 6663/2014. El Dr. Daniel H. Brusa solicita extender la reducción de dedicación de dedicación exclusiva a dedicación simple en su cargo de Profesor Asistente a partir del 01 de abril próximo y hasta el 31 de marzo de 2015 al haber sido prorrogada su designación en un cargo de mayor jerarquía en la Facultad Regional de la UTN.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El doctor Brusa está trabajando justamente en el Laboratorio de Metrología de UTN y estuvimos hablando con él en el sentido que, por una reglamentación interna que tenemos, respecto de las modificaciones o reducciones de dedicación temporarias ya estaría como vencido su plazo para poder ser extendida, pero se supone que en este año está en forma interina en el otro cargo y entiende que en este año se llevará adelante el concurso; pero a la vez, también estuvimos conversando y el grupo está previendo una propuesta de que realmente dejar este cargo y en vez de tener un simple el grupo iba a solicitar poder hacer una selección interna, un ascenso para adjunto y dejaría liberado el resto de los puntos, que entiendo esto fue conversado el viernes de la semana pasada, no hubo tiempo de hacer otra propuesta, con lo cual entiendo que podríamos darle extraordinariamente esta extensión hasta tanto el grupo haga la propuesta concreta y se lleve adelante este cambio, pero entiendo que igualmente hasta tanto se hagan esos pasos él tiene que seguir con esta dedicación simple en este cargo. Por lo cual, propongo que se le dé extraordinariamente esta extensión en la reducción de dedicación y que esperemos para la próxima sesión la propuesta concreta que hace el grupo, porque además hay que plantearlo dentro de un marco en el grupo porque se van a liberar juntos en el marco de la nueva ordenanza que se plantea.

Entonces, realmente creo que es importante que este vínculo continúe, a pesar de que esté en esta otra Facultad, en ese laboratorio, él en particular maneja un equipamiento de ese laboratorio que es de FAMAF, que se compró con fondos de PRIETEC, y que siga siendo lazo ese laboratorio con dos personas que llevan adelante técnicamente el laboratorio, son dos personas que son docentes nuestros, él y Schurrer, y hay una tercer persona que es la directora del laboratorio, que es una ingeniera. O sea, que ese laboratorio depende realmente fuertemente del trabajo de estos docentes nuestros, por lo cual creo que también en el vínculo y relación con otras instituciones es muy importante.

Entonces si están de acuerdo podríamos extender extraordinariamente aprobar la reducción de dedicación y ver como avanza esta propuesta que el grupo va a plantear.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

### **Concursos - Selecciones Internas**

**35.** EXP-UNC: 6539/2013. Los Dres. Roberto J. Miatello y Juan Pablo Rossetti, Responsable y Subresponsable del Grupo de Teoría de Números, solicitan se llame a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y perfil en esa área, sugieren el tribunal correspondiente, en caso de otorgarse la licencia al Dr. Podestá. .

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En este sentido el doctor Miatello y por habersele otorgado la licencia a Podestá, los responsables y subresponsables de Teoría de Números, solicita que se llame a una selección interna y el tribunal está sugerido, yo le solicité a la Comisión Académica que lo analice. El tribunal es Leandro Cagliero, Carlos Olmos y Juan Pablo Rossetti, y los suplentes María Inés Pacharoni, Eduardo Hulett y María Silvina Riveros, con lo cual entiendo cumple...

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿El perfil está adecuado?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ya hablo respecto al perfil, cumple las condiciones que están llevando en cuanto esta llevando adelante tribunales y el perfil debería ajustarse a este nuevo modelo, ellos no lo presentaron pero es en este sentido, así que sería poner dentro del grupo.

**Sr. Consej. Daín.**- Me parece bien, si tiene que ser rápido, yo estaría de acuerdo.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Hay que ver el perfil.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El perfil sería en el mismo modelo con el perfil del grupo, como es un cargo simple no hay más que poner que sea en el grupo, así que en tal sentido preferiría que se haga ahora para que podamos tener en mayo la mayor cantidad de cargos cubiertos que es lo que nos conviene; entonces en ese sentido si están de acuerdo se daría por aprobado esto, con el perfil del grupo de acuerdo a los modelos aprobados hace un rato.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** EXP-UNC: 36774/2013. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, miembro del jurado designado para entender en el concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el área Ecuaciones Diferenciales y Análisis, presenta su excusación como tal, por tener relación extracurricular con algunos de los inscriptos al mismo. Lo reemplazará el Dr. José Raúl Martínez.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y motivo suficiente, de acuerdo a las consultas que he realizado, suficiente para ser escuchado, con lo cual lo reemplazará podría reemplazar por estar como suplente el doctor José Raúl Martínez. Entonces, si aceptamos la excusación podría reemplazarlo el doctor Martínez.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37** EXP-UNC: 63089/2013. En la sesión pasada se aprobó el llamado a concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el área de Teoría de la Materia Condensada, cargo 115/en trámite. Como integrante del tribunal estaba designado el Dr. Luis E.E. Foa Torres, quien no puede ser jurado de concurso, se propone como reemplazante del mismo al Dr. Mariano J. Zuriaga.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En la sesión pasada se aprobó el llamado a concurso en cargo de profesor asistente con dedicación exclusiva en el área de Teoría de Materia Condensada y el

integrante del tribunal estaba designado el doctor Foa Torres, que no puede estar entiendo porque no tiene concurso, es profesor interino y nuestra reglamentación dice que tiene que tener concurso. Por lo tanto, lo podría reemplazar el doctor Mariano Zuriaga, y el cargo no sé, tendríamos que corroborar si realmente es un cargo que esté en trámite o no como tal, pero si están de acuerdo podríamos hacer el cambio del integrante. Y esto sería con dedicación exclusiva... Perdón, es de dedicación simple, con lo cual este sería el cargo que se piensa tener una incorporación, porque esto es parte de los fondos.

**Sr. Consej. Merlo.**- Perdón, en el dictamen dice simple DE o sea, ¿es simple o exclusiva?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No es simple, es un cargo de dedicación simple, hay un error, si está puesto hay un error en el dictamen.

**Sr. Consej. Domínguez.**- En este caso, ¿se lo podemos corregir nosotros?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y deben estar acá las personas...

**Sr. Consej. Domínguez.**- El tribunal es bastante soberano en esos aspectos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, arriba dice profesor asistente con dedicación simple. Pero estamos en el punto 37.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Hay un error de dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es simple no es exclusiva. Entonces, si están de acuerdo hacemos el cambio.

*-La señora Secretaria informa que ya fue visto por Presupuesto.*

**Sra. Consejera Buteler.**- A lo de la incorporación.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por eso esto ya había sido aprobado, que había que hacer un cambio en el tribunal, nada más.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 37, con la corrección que es de dedicación simple.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

### **Designaciones**

**38.** EXP-UNC: 45285/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Rafael Ferraro, Carlos N. Kozameh y Pablo Serra que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área de Relatividad General y Gravitación - Código interno del Cargo 105/17. El único candidato inscripto fue el Dr. Gustavo E. Dotti.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*En base a estas consideraciones es que este Jurado opina que el Dr. Gustavo Dottì reúne ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Asociado con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y el tribunal recomienda por unanimidad su designación en el cargo, objeto del concurso, con lo cual podríamos, el dictamen esta adjuntado, nombrarlo a partir del 1º de abril.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Esto no va al Consejo Superior?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perdón, recomendamos al Consejo Superior se lo nombre; entonces no es a partir de nada. Entonces lo que hacemos, aprobamos el dictamen y elevamos al Consejo Superior.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 38.  
Corresponde el tratamiento del punto 39.

**39.** EXP-UNC: 45305/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Rafael Ferraro, Carlos N. Kozameh y Pablo Serra que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área de Relatividad General y Gravitación - Código interno del Cargo 105/28. El único candidato inscripto fue el Dr. Sergio A. Daín.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*En base a estas consideraciones es que este Jurado opina que el Dr. Sergio Daín reúne ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Asociado con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En el mismo sentido el tribunal del concurso, en el mismo grupo con el cargo 105/28, el único inscripto, doctor Sergio Daín, y el tribunal aconseja por unanimidad la designación en el cargo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración, con la abstención de Daín.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 39, se aprueba el dictamen y se eleva al Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 40.

**40.** EXP-UNC: 45282/2013. Dictamen del Tribunal de Concurso integrado por los Dres. Rafael Ferraro, Carlos N. Kozameh y Pablo Serra que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el área de Relatividad General y Gravitación - Código interno del Cargo 109/27. La única candidata inscripta fue la Dra. Mirta S. Iriondo.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*En base a estas consideraciones es que este Jurado opina que la Dra. Mirta Iriondo reúne ampliamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de este Concurso.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La única candidata ha sido la doctora Mirta Iriondo.

**Sr. Consej. Daín.**- Es adjunto.

**Sr. Consej. Moreschi.**- Sí, hay un error

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, es adjunto.

Entonces, este sí por ser un cargo adjunto, el nombramiento lo hace este Consejo, no necesita ir al Consejo Superior. Los adjuntos van los llamados pero no los nombramientos; el llamado fue al Superior, pero el nombramiento lo hace este Consejo.

Por unanimidad se aconseja su designación en el cargo. Entonces, este sí podría ser a partir del 1º de abril y con la aclaración que deberá renunciar en su cargo de asistente de dedicación exclusiva por concurso, con lo cual al notificarse...

**Sr. Consejero Moreschi.**- Me parece que había caducado los últimos meses del año pasado, que el cargo de concurso que ella tenía había caducado los últimos meses del año pasado, que se la había designado interinamente hasta que se sustanciase esto; o sea que no estoy seguro que haya que pedir que renuncie a nada porque creo que el plazo había ya caducado; así que quiero que se fijen.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pero igualmente, está bien, es posible que no esté, que no lo tenga más al cargo por concurso y que lo tenga interino, pero igualmente al interino tiene que renunciar. Pero presentando la renuncia, si lo hace ahora podría hacerse en la misma resolución, si están de acuerdo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 40, con esas aclaraciones.

Perdón en el punto 40 son dos cosas porque ella actualmente tiene un cargo de adjunto interino pero también tenía un cargo por concurso de asistente, en el cual estaba con licencia.

- *Se retira el consejero Lauret.*

**Sr. Consejero Moreschi.**- Ese es el que creo que caducó a fines del pasado en los últimos meses; eso es lo que yo me acuerdo de haber conversado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corroboraremos eso.

**Sr. Consejero Moreschi.**- Porque yo tenía que prestar atención a eso para saber qué era lo que tenía que pedir, me quedó eso en memoria por eso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Corroboraremos eso y lo pondremos como corresponda.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**41.** EXP-UNC: 56448/2012. Dictamen de la Comisión Evaluadora íntegrada por los Dres. Nicolás Andruskiewitsch, Roberto J. Miatello y Carlos E. Olmos que entendiera en la selección interna de un ascenso de Profesor Asociado a Profesor Titular en el área de Geometría Diferencial. El único candidato inscripto fue el Dr. Jorge R. Lauret.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*En resumen, esta Comisión Evaluadora considera que el Dr. Jorge Lauret es un destacado geómetra diferencial que ha alcanzado un alto reconocimiento internacional que tenemos el orgullo de haber formado en esta casa de estudios y que presenta valiosos aportes en docencia e investigación según se indica en los puntos anteriores. Por ello se recomienda muy fuertemente otorgarle la promoción a Profesor Titular.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Con lo cual, podremos nombrarlo a partir del 1º de abril. Y como este es un cargo interino, darle licencia en su cargo de asociado al mismo tiempo, que cargo de asociado por supuesto es por concurso.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** Decanato presenta proyecto de resolución para prorrogar la designación interina en sus cargos de Maestro de Taller (retribución equivalente a un Profesor Ayudante B DS) por el término de un año al siguiente personal no docente:

Daniela B. BLANCO

María J. MENTESANA

Patricia CÁCERES

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Realmente me parece importante que venimos realizando en esta sesión, en este último tiempo estamos llamando a concurso y actualizando nuestras plantas por concurso y también estamos haciendo ascensos posibles, jerarquizando nuestra planta docente y realmente creo que es importante la tarea que estamos llevando adelante en ese sentido.

**Sr. Consejero Daín.**- Este ascenso, ¿por qué no fue un concurso directamente?

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Porque está ocupando el cargo por concurso. La pauta presupuestaria para crear el cargo titular es el cargo que está ocupando por concurso.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, es el mismo cargo; ahora podría estar, como ha sido nombrado y demás, podríamos llamar a concurso de este cargo de titular.

**Sr. Consejero Daín.**- Ahora puede concursar; o sea no se puede ahorrar paso previo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No porque, cuando vos decís es un ascenso, es que estás usando los fondos del cargo que tiene y no estás en condiciones, porque la Facultad corre el riesgo en que se presente otra persona, gane otro el cargo y no tuviera fondo para afrontarlo, es un problema de ingeniería presupuestaria.

**Sr. Consej. Merlo.**- Pero si se llama a concurso...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ahora se podría llamar a concurso también.

**Sr. Consej. Merlo.**- Pero correría el riesgo que se perdiera

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El que corre todo el mundo cuando rinde un concurso. Entonces, seguimos con el punto 42.

Estas son las renovaciones de las designaciones interinas de Maestros de Taller, hay un error aquí en las personas. Los que se proponen renovar son Daniela Blanco, María José Montesana y Fernando Rivarola, ha habido un error en la propuesta.

**Sr. Consejero Domínguez.**- ¿Es como un cargo extra al que ya tienen?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, estos son cargos que vienen hace muchísimo tiempo y que había más, y nunca se ha vuelto a poner cargos de este tipo, pero los que venían teniéndolo lo siguen teniendo y la gente, los demás han ido renunciando.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 42.

Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** Decanato presenta proyecto de resolución para prorrogar la designación para desempeñarse como Director del coro de FaMAF al Prof. Gustavo A. Rocchietti, con una remuneración equivalente a la de un Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Hace muchísimos años que lo viene dirigiendo, realmente con un desempeño muy dedicado, estamos orgullosos del coro que tenemos, del trabajo que allí realizan y que realmente se nota la evolución que ha tenido este coro y el reconocimiento que ha tenido en distintos espacios, con lo cual estamos muy orgullosos de que siga dirigiéndolo.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 43.  
Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 63630/2013. El Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador del Área Computación, ante la renuncia del Dr. Guillaume Hoffmann al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple -obtenido mediante selección interna- a partir del 01 de marzo de 2014 solicitó se designe en su lugar al Dr. Matías D. Lee, siguiente en el orden de mérito correspondiente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero recordarles que este cargo es en la suplencia del doctor Corín y entonces Matías Lee podría asumirlo, que era el que seguía en el orden de mérito y él deja libre un asistente, que estaba creado con los puntos liberados de la licencia de Infante López -perdón, reducción de dedicación no licencia-, con lo cual para designar a alguien allí podríamos esperar los órdenes de mérito de los concursos del área. Entonces si están de acuerdo...

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Perdón aclaremos que la fecha es desde el 1º de abril al 31 de julio.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente, lo nombraríamos a partir del 1º de abril al 31 de julio, que ese es el plazo de la licencia de Corín.  
Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 44.  
Corresponde el tratamiento del punto 45.

### ***Designaciones interinas***

**45.** EXP-UNC: 3245/2014. Decanato presenta proyecto de resolución respecto a designaciones interinas de los docentes que se detallan, las que vencen el 31 de marzo en curso. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable.

Dicho proyecto se adjunta en fotocopia.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- Perdón, pero los puntos 42, 43 y 44 correspondían que estén bajo el título de designaciones interinas.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- De acuerdo.

El proyecto de resolución respecto a las designaciones interinas de los docentes que se detallan, que vencen el 31 de marzo y se renovarían por un año; serían del 1º de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- No en todos los casos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No en todos los casos en general, sino como están detallados en la resolución; y quiero aclarar que lo que se adjuntado tiene algunas modificaciones, que me gustaría que el Prosecretario Académico las aclare.

**Sr. Prosecretario (Pury).**- No son de nombres ni de cargo ni de dedicaciones, sino son solamente que se ha aclarado resolución el origen presupuestario de algunas designaciones; por ejemplo, que citó recién Martín Domínguez, se cita explícitamente que el origen de la reducción de la dedicación del cargo de Infante López como también es el caso de Luque y Pagano y del cargo de Fervari. Y en el caso de las designaciones del GEAN, que se utiliza la reducción de dedicación temporaria, como fue aprobada hoy del doctor Brusa, en la designación de las Dras. Grad y Limandri; esas son las aclaraciones que van a figurar explícitamente en la resolución final.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Les pedimos entonces, esas modificaciones son en realidad de forma y administrativas y estas resoluciones cuestan mucho trabajo realizarlas porque hay que llevar un detalle del movimiento de cada integrante, cada docente; y si llegamos a encontrar, no en lo de fondo sino en estas cuestiones de formas administrativas que hacen al buen funcionamiento alguna otra cuestión lo arreglaremos a tiempo y agradezco que así nos lo autoricen. Entonces, si están de acuerdo se aprueba el punto 45 con las modificaciones que se han mencionado.

**Sr. Consejero Domínguez.**- Yo me abstengo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto, se abstienen...

**Sr. Consej. Daín.**- Yo me tengo que abstener también.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto, se van a abstener los presentes en el Consejo en los artículos que estén mencionados. De esa manera, los que están aquí presentes y que se les renueva.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 45, con las abstenciones que corresponden de los involucrados en la resolución.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

**46.** El Dr. Jorge C. Trincavelli, Responsable del Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, solicita la designación del Dr. Víctor Galván Josa como Profesor Asistente con dedicación simple, quien resultó ser el cuarto en el orden de mérito de la selección interna correspondiente y el cargo se cubrirá con ahorros remanentes del grupo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Aquí quiero hacer una aclaración y realizarles una propuesta, y les paso a explicar un poquito más a que se refiere este pedido.

Algunos grupos, como el GEAN, Resonancia Magnética Nuclear, el grupo de Probabilidades Estadísticas, el de Física de la Atmósfera, y un resto que no alcanza para un grupo, sino que alcanza para un ascenso en el grupo de Teoría de Lie, eran las famosas deudas entre comillas que teníamos por la ordenanza anterior a la 2013, respecto del uso de fondos de vacantes realizadas y realmente a esta altura los montos, esencialmente de estos cuatro grupos, alcanzan para un profesor asistente de dedicación simple.

La verdad que entiendo que, para cerrar con este tema de las deudas por esa ordenanza y comenzar a tratar todos los casos en adelante y todo el presupuesto en adelante, en fun-

ción de la Ordenanza 2/2013, pediría que los grupos éstos mencionados soliciten en este tiempo estos pedidos, teniendo en cuenta que podríamos solventar esta deuda con el dinero que nos ha ingresado por las jubilaciones, en la parte que corresponde a la Facultad, y podríamos liquidar estas deudas y todas, y hacer quedar en cero con todas, salvo estas últimas jubilaciones o vacaciones que las estamos haciendo ya por la nueva reglamentación, con lo cual sería un paso importante en el trabajo que nos habíamos propuesto realizar como Consejo y con lo cual la solicitud del doctor Trincavelli entraría dentro de esto, tendríamos que ver bien como lo acomodamos respecto de la formalidad por el otro pedido también que están haciendo respecto del doctor Brusa.

Entonces, pasaría esto a la Comisión de Presupuesto para terminar de acomodarlo, porque hay algunas cuestiones técnicas, que ya les voy a explicar pero un poco para definir y permitir que los otros grupos presenten sus propuestas y permitir cerrar este punto.

**Sr. Consej. Andrada.**- No entendí, los otros grupos tienen poquita plata no pueden hacer un pedido.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Tienen para un asistente simple.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Cada uno de ellos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, a lo mejor un poquito más una cosa así, pero daríamos hasta eso.

**Sra. Consej. Buteler.**- Todas las deudas menores a un asistente o a un auxiliar simple.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, el GECYT tiene menos de lo que vos decías.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, podemos corroborar pero es menos, ahora de acuerdo a las más son menos, lo podemos conversar, no lo vamos a conversar ahora sino que lo haremos después. Eso sería la justificación de pasarlo a la Comisión de Presupuesto y el pedido que hace el doctor Trincavelli respecto a quien nombrar es razonable, porque se había hecho un concurso de tres cargos asistentes de dedicación simple y este era el cuarto en el orden de mérito, entonces podríamos utilizar esa orden de mérito para este nombramiento. Entonces, si están de acuerdo pasaríamos a la Comisión de Presupuesto y Cuentas este punto para ser tratado con todo lo otro y que quede bien acomodado, incluso incorporando seguramente el pedido que hagan por el doctor Brusa.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

### **Otros**

**47** EXP-UNC: 57514/2013. Convalidar la Resolución Decanal N° 47/2014, ad referendum de este Consejo. En su Artículo 1° otorga prórroga de licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana C. Maldonado en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple por el lapso 01 de marzo a 31 de julio de 2014 por cargo de mayor jerarquía, en su suplencia designar interinamente en ese cargo al Lic. Fredy A. Restrepo Blandon.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Tanto el punto 47 como el 48 son resoluciones ad referéndum.

**Sr. Consej. González.**- ¿Hay que leerlo?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, léala directamente.

**Sr. Consej. González.**- Se da por aprobado el punto 47.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 57514/2013. Resolución Decanal N° 48, ad referendum de este Consejo. En su Artículo 1° acepta, a partir del 01 de marzo de 2014, la renuncia del Dr. Lucas G. Ames al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple y en su reemplazo designa al Lic. Andrés A.I. Quiroga en ese cargo a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta al 28 de febrero de 2015.

**Sr. Consej. González.-** Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. (González).-** En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Consej. (González).-** Queda aprobado el punto 48.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Muchas gracias.

**Sr. Consej. Andrada.-** ¿El cargo de Ames es concursado?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** El cargo de Ames era concursado porque era todavía la época en que los pool los hacíamos por concurso.

Debo decir que para mí no fue una grata noticia que el doctor Lucas Guillermo Ames haya renunciado a su cargo, lo cual se lo hice saber y hubiera sido interesante que hubiera podido seguir trabajando con nosotros, él actualmente tiene un cargo, no sé que categoría es, ad-junto por lo menos de dedicación exclusiva en la UTN.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

**49.** EXP-UNC: 7165/2014. Decanato propone el día 07 de mayo venidero como fecha de elección de Coordinador de la Sección Física y designa la Junta Electoral que inter-vendrá en esa circunstancia la que estará integrada por los Dres.:

Titulares: Gustavo E. Castellano y Gustavo A. Monti

Suplente: Paula G. Bercoff.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Como se vence la designación del coordinador de la sección Física hay que llamar a elecciones y se propone el 7 de mayo la elección de coordinador y la propuesta de la Junta Electoral es: como titulares el doctor Gustavo Castellano y Gustavo Monti, y como suplente Paula Bercoff. Y el horario hay que poner el día y el horario, como siempre de 10 a 18 horas.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50** EXP-UNC: 7557/2014. Decanato presenta proyecto de resolución para la integración de la Junta Electoral para las próximas elecciones de consejeros y consiliarios de los claustros docentes, no docentes, egresados y estudiantes. La misma se conformará con:

- Dra. Esther Galina
- Dr. Alberto Gattoni
- Lic. María Karina Torterolo

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- A pesar que está mi nombre, sí puedo hacerlo porque en el Reglamento está, el Decano es parte de la Junta Electoral.

Con motivo de realizarse las próximas elecciones de consejeros y consiliarios, docentes, no docentes, egresados y estudiantes; y por haberse aprobado el cronograma electoral en la última sesión del Consejo, entonces hacemos una propuesta de la Junta Electoral, participaré yo como Decana, el doctor Alberto Gattoni y la licenciada María Karina Torterolo, no docente en el claustro no docente.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Cuándo es la fecha de las elecciones?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces ahora les paso a comentar bien el cronograma electoral. La fecha de elecciones: docentes, el 8 de mayo; no docentes, 15 de mayo; egresados, 22 de mayo; estudiantes, 5 de junio. Y la clausura de padrones para docentes el 19 de marzo, después a esto lo vamos a colgar. A esta información la vamos a colgar, hay todo un calendario que ya lo vamos a colgar en la página de la Facultad, en toda la sección de elecciones, como hicimos en otros años para mantener toda esta información pertinente. Entonces, si están de acuerdo podemos aprobar el punto, por supuesto los otros integrantes de la Junta Electoral están en conocimiento y han aceptado.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Cuándo empieza el nuevo consejo? ¿el 1º de julio?

*-La señora Secretaria informa que después de la fecha de elección la primera sesión ya se hacen presentes los docentes, es decir ustedes docentes están hasta el 28 de abril. Como consejeros vienen el 8, pero es como despedida.*

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿No es que a partir del 1º julio?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso está bien especificado en el Reglamento, no lo tengo presente en este momento. Para estudiantes sí, dice una fecha en la que asume que es el 21 de junio, con lo cual les quiero aclarar que vamos a tener, y eso está ya contemplado en una resolución del Consejo Superior, que como a mí se me vence la designación el 15 de junio, esto tendrá que ser prorrogado hasta tanto, porque las elecciones van a tener que hacerse una vez que hayan asumido todos los nuevos consejeros y como la asunción es a partir del 21 de junio de los estudiantes, la elección tendrá que ser posterior a ello, con lo cual mi mandato tendrá que ser extendido hasta tanto se hagan las elecciones y pueda asumir el nuevo Decano. Eso ya en su momento plantearemos cuál será la fecha de las elecciones de Decano, con la anticipación suficiente que tiene que ser de por lo menos de un mes, pero quería aclararles que esto tendrá que ser de esta manera y que la reglamentación existente lo prevea.

**Sr. Consejero Domínguez.**- ¿Hasta cuándo es el tiempo para presentar las listas?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- De docentes, la presentación es hasta el 22 de abril y la oficialización el mismo día, no reconocimiento.

*-La señora Secretaria informa que reconocimiento y oficialización es la misma cosa.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El 22 de abril.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 50.  
Corresponde el tratamiento del punto 51.

### **Becas PIOE**

**51** EXP-UNC: 40316/2011. La alumna Romina S. Salgado solicita se reconsidere su situación de exclusión en el Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) 2014, puesto que no se tuvo en cuenta la nota de la última materia que rindió y aprobó el 18 de diciembre ppdo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La alumna Romina Salgado solicita se reconsidere su situación de exclusión del programa de becas PIOE, puesto que no habían sido cargadas en el Guaraní el examen de la última fecha, con lo cuando por el Guaraní analizó los requisitos académicos, una materia no figuraba y no cumplía con los requisitos para acceder a la beca PIOE. Lo mismo ha sido, y esto lo pido que lo tratemos como de tablas, el caso de Daniel Bustos Vivas y se analizaron que otros estaban en la misma situación y apareció este otro caso, con lo cual estas personas habían quedado afuera pero por los requisitos académicos, pero incorporando esta materia cumplimentan con los requisitos académicos. Con lo cual ellos solicitan se tenga en cuenta este error cometido en el análisis de su situación y la Comisión Asesora de Becas propone se les otorgue estas becas debido a que no había sido considerada esta situación, con lo cual se puede incorporar a los chicos como beneficiarios de las becas a partir del 1º de marzo de este año, lo que sí van a cobrar un poquito más tarde, este primer mes no lo van a cobrar, lo cobrarán después con retroactividad.

**Sr. Consej. Andrada.**- ¿Pero hay fondos para eso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Hay fondos, porque el fondo destinado no alcanza y el fondo cubierto era menor al destinado para las becas, por lo cual podían entrar sin ningún problema, de acuerdo a lo que habíamos destinado al efecto.

**Sr. Consejero Moreschi.**- ¿Cuándo fue que la comisión encargada hizo el estudio de los postulantes de la beca? X

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perdón, el secretario de Asuntos Estudiantiles va a aclarar.

**Sr. Sec. Asuntos Estudiantiles.**- A mediados de febrero, los datos tardaron en cargarse por eso fue el problema es que la trabajadora social no contaba con todos los datos para hacer el análisis, el problema fue solo en algunas materias.

**Sr. Consej. Moreschi.**- ¿Se lo trata a nivel de despacho de alumnos?

**Sr. Sec. Asuntos Estudiantiles.**- En realidad no sé si es el despacho de alumnos o que los docentes no fueron a las clases, eso no lo sé.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- O la entrega a tiempo, pero entiendo que con esto salvamos el er-

ror cometido.

Si están de acuerdo aprobamos otorgar las becas PIOE a Romina Salgado y a Daniel Bustos Vivas a partir del 1º de marzo y por el término de un año.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 51.

**52** EXP-UNC: 8150/2014. Decanato propone disponer de una ayuda económica para fotocopias a estudiantes de 2do., 3ro. y 4to. Año de los profesados de Matemática y Física de la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Como todos los años venimos dando una ayuda económica para las fotocopias a estudiantes de segundo, tercero y cuarto año de profesorado de Matemática y Física, se propone nuevamente brindar esta ayuda por un total de 4.500 pesos.

**Sr. Consejero Moreschi.**- La idea es que saquen muchas fotocopias.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El problema es que en el profesorado tienen que utilicen textos completos o libros completos, sino que tienen mucho material de partes de distintos trabajos, con el cual tienen que estudiar.

**Sra. Consejera Buteler.**- Sí, y hay un solo ejemplar en Biblioteca, a veces no hay ninguno, son capítulos de distintos libros, no hay un texto, como en Física y usa un texto entero, es como una recopilación de distintas cosas.

**Sr. Consejero Moreschi.**- En el curso que estoy dando ahora es similar, por eso preguntaba la naturaleza del asunto.

**Sr. Consej. Merlo.**- Laura: independiente de que estoy de acuerdo con esta ayuda, no se pensó en digitalizar esos libros.

**Sr. Consej. Daín.**- O escribir un libro un libro apropiado.

**Sra. Consejera Buteler.**- No sé, no se si vale la pena. Hay cosas que se actualizan muy rápido, no sabía nada de esto, recién me entero.

**Sr. Consejero Moreschi.**- No yo tampoco, me parece bien, lo único que también pienso que si se da ayuda a esto capaz que uno podría también ofrecer una ayuda parecida, no sé en qué términos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo que pasa en general los libros específicos de las materias, esto se corresponden mucho más con las materias de didáctica.

**Sr. Consej. Schmidt.**- La ayuda es solo para eso para las materias de didáctica, psicología, sujeto, diría que en la cantidad tiene dos o más órdenes que en cualquier otra materia, a diferencia de otras materias como Elementos de Física, algo así dos o tres órdenes de magnitud más grande de la cantidad de hojas que tienen que sacar los chicos, por eso está pensada para esa área.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En general en las demás materias, no sé cómo es el caso de la tuya, pero pueden acceder por otras vías a esos textos los estudiantes. Acá el número de estudiantes es mayor, más chico y es mayor la cantidad de fotocopias que tienen que hacer, pero esto viene siendo hace mucho tiempo algo solicitado.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 52.

Pasamos a los puntos sobre tablas.

**52.** (bis) El alumno Hugo D. Cabrera, presenta su renuncia a la Tutoría PACENI a partir del 01 de marzo en curso por razones personales.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La renuncia a la beca PACENI de Hugo: "Por medio de la presente, mi renuncia a partir del 1º de marzo del corriente año a la tutoría PACENI que poseo en esta Facultad. Hugo Damián Cabrera". Entonces, no recuerdo si teníamos gente en el orden de mérito.

**Sec. Asunt. Estud.**- Sí, se elaboró la evaluación, se hizo una orden de mérito bastante larga.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo y es posible nombrar quien continúa en el orden -porque estas becas son hasta el 31 de julio-, si es posible nombrar a quien sigue en el orden de mérito, si el orden continúa y accede a hacerlo y nos permiten podríamos nombrarlo al que continúa en el orden de mérito, pero entiendo que a partir del 1º de abril.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El punto 8 ya lo aprobamos, y la solicitud de Laura Alonso Alemany también y el último tema sobre tablas.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Después de la renuncia desde el GURI queríamos hacer una invitación a todos los consejeros, para que no se vayan.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Bueno.

**52.** (ter) La Consejera Hebe L. Munini, de la bancada del GURI, renuncia a su posición como Consejera Estudiantil, debido a que no está viviendo en Córdoba.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La renuncia está por escrito: "Me dirijo a usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de FAMAF a fin de presentar mi renuncia a la banca que actualmente ocupo de dicho Cuerpo. Motiva esta presentación el hecho de no encontrarme viviendo en Córdoba. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo atentamente. Hebe Laura Munini".

Entonces quien continúa en el orden es Sofía Montagna, DNI 36.429.529. En ese sentido, quedaría nombrada Sofía Montagna, como suplente en el lugar que ocupaba Hebe Munini y suplente de Margaría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 11 y 57.*